



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 409-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-640-05-2011 de fecha 1 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No.419-2011, de fecha 28 de febrero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ, como Oficinista I del Departamento de Bienestar Laboral, plaza No. E 1223 y se autorice la contratación de la mencionada, como Oficial II de la Unidad de Proveeduría, plaza No. E 5486, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

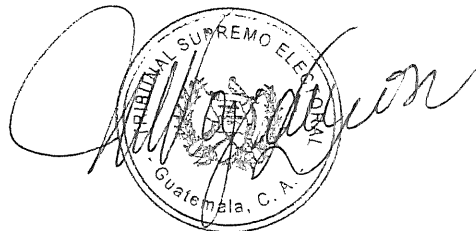
ARTÍCULO 1°. Rescindir el contrato administrativo No.419-2011, de fecha 28 de febrero del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ, como Oficinista I del Departamento de Bienestar Laboral, plaza No. E 1223;

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación de la señorita YENMY LISSETH TEMAJ PÉREZ en el puesto de Oficial II de la Unidad de Proveeduría, plaza No. E 5486, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,200.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-13-101-11-022-5486, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil once.

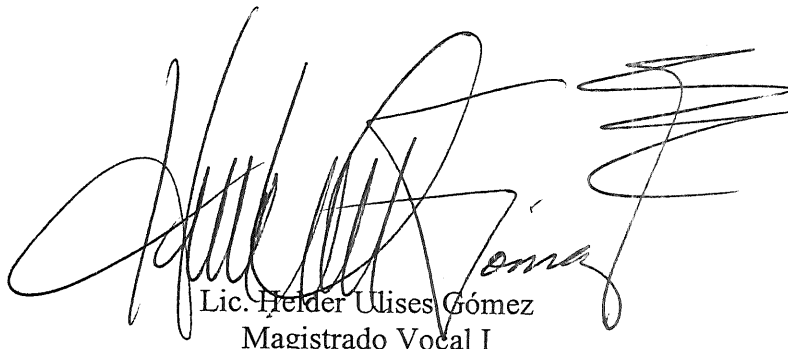
COMUNÍQUESE:



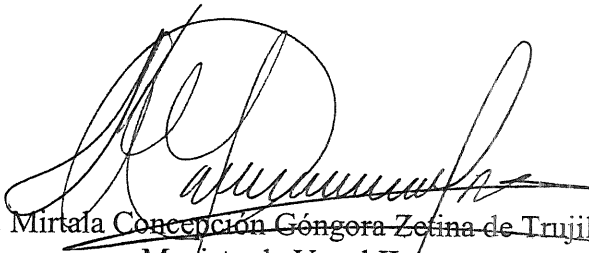
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



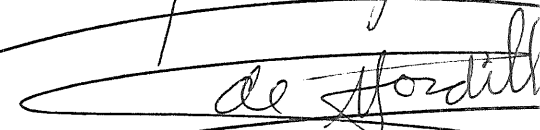
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II




Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

